

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0292
(Septiembre 29 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**, identificado con la cedula 7.724.237, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, los días 01 y 02 de Octubre de 2014, pernотados, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo en el Ministerio de la Protección Social.

Que se requiere comisionar al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, los días 01 y 02 de Octubre de 2014, pernотados, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernотada en un 100% y no pernотada en un 50%.

Que se requiere sufragar los gastos que se ocasionan con la movilidad del vehículo TOYOTA FORTUNER – Placa OWI 619, por lo días 01 y 02 de Octubre de 2014, tales como, peajes ida y regreso, parqueadero y suministro de combustible.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión de los dos funcionarios, los cuales están contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2014 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo al certificado de Disponibilidad CDP- 3171 del 29 de septiembre del 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir comisión al Dr. **DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**, identificado con la cedula 7.724.237, quien ostenta como Gerente de la E.S.E. C.E.O. y al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor, para que se trasladen a la ciudad de Bogotá, los días 01 y 02 de Octubre de 2014, pernотados, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo, tal como se mencionó en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al funcionario:

Nombre:	DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
C.C. No.:	7.724.237
Cargo:	GERENTE
No. De Días Comisión:	OCTUBRE 01 Y 02 DE 2014
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días Pernотados:	OCTUBRE 01 Y 02 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	EFFECTUAR FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO EN EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Valor a Viaticar:	\$640.214.00
Gastos de Viaje:	\$400.000.00



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ARTÍCULO TERCERO: Asignar los viáticos de viaje al funcionario:

Nombre: **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO**
C.C. No.: 19.287.853
Cargo: **CONDUCTOR**
No. De Días Comisión: **OCTUBRE 01 Y 02 DE 2014**
Lugar de la Comisión: **BOGOTA**
No. De Días Pernoctados: **OCTUBRE 01 Y 02 DE 2014**
Objetivo de la Comisión: **CONducir EL VEHICULO TOYOTA FORTUNER –
Placa OWI 619**
Valor a Viaticar: **\$213.516.00**

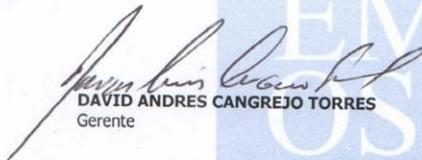
ARTÍCULO CUARTO: Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	CDP No.	VALOR
DAVID ANDRES CANGREJO TORRES	3771	\$ 1.040.214.00
LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO		\$ 213.516.00

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre de Dos Mil Catorce (2014)


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Asesor Jurídico de Gerencia



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

NIT: 813005265

Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

Página 1/1

Usuario: PRESU002

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT: 813 005 265-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3171

FECHA DISPONIBILIDAD 29/09/2014

AÑO FISCAL 2014

ESTADO Confirmado

FECHA VENCIMIENTO 31/12/2014

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	2010203	01	VIATICOS	\$ 853.730,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 853.730,00
A	2010214	01	GASTOS DE VIAJE	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400.000,00
TOTAL:				\$ 1.253.730,00			\$ 1.253.730,00

OBJETO CDP : AMPARAR VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PARA COMISIONAR A DOS FUNCIONARIOS A LA CIUDAD DE BOGOTA LOS DIAS 01-02 DE OCTUBRE DE 2014, PARA REALIZAR FUNCIONES INHERENTES AL CARGO ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.



JEFE DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte SRG Disponibilidad



Servimos con Excelencia Humana

Usuario: PRESU002

LICENCIADO A: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA NIT: 813005265-7
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Norte
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

*Pdo 06074
29-09-14*